



Plaza del Ayuntamiento s/n 30564 Lorquí, Murcia 968 690 001 Fax 968 692 532

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista) y D. Javier Molina Vidal (Grupo Socialista),

CONCEJALES:, D.ª María Dolores García Rojo (Grupo Socialista), Dña. María Victoria Martínez Carrillo (Grupo Socialista), D. José Antonio Briales Guerrero (Grupo Socialista), D.ª María Ibáñez García (Grupo Popular), D. Sebastián Sánchez Asensio (Grupo Popular), Dña. María Eliana Cáceres Asensio (Grupo Popular) y D. Isidro Perea Vidal (Grupo Popular).

SECRETARIA: D.ª Laura Bastida Chacón.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a catorce de febrero de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas y treinta minutos, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública.

No asisten los concejales del grupo socialista, D. Jesús Abenza Campuzano y Dña. María Amparo Martínez Fernández, cuyas ausencias han sido excusadas ante la presidencia.

Visto que los asistentes representan la mayoría del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

ÚNICO.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJALA PRESENTADA POR DOÑA MARÍA IBÁÑEZ GARCÍA.

Intervenciones: el Sr. Alcalde procede a leer el escrito de renuncia de Dña. María Ibáñez García al acta de concejala por motivos personales, explicando cuál es el procedimiento

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	06/03/2023 08:55
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	06/03/2023 11:23

a seguir en estos casos para la toma de conocimiento de la renuncia y nombrar al concejal sustituto.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a Dña. María Ibáñez García que quiere dirigir unas palabras a los vecinos para explicarles que ha estado trabajando durante cuatro años intensamente, que le ha tocado estar en ese lado de la bancada que no está retribuido en nómina, aunque con ello no está diciendo que los demás no tengan derecho a ello. Cree que ha hecho una gran labor, que ha denunciado todo lo que creía conveniente, que siempre ha sido respetuosa y que se queda con el cariño de toda la gente que la ha apoyado. Comenta que hay mucha gente que ya sabía la decisión que iba a tomar, que se ha alargado un poco en el tiempo pero hay una serie de sucesos que no tiene por qué exponer públicamente, que le han hecho que sea ahora cuando presenta la renuncia, aunque ella tenía la intención de terminar la legislatura. Ha decidido cortar de inmediato pero los vecinos de Lorquí, todos los que la han apoyado a lo largo de estos cuatro años, cuatro años que han sido muy malos, quizás los peores por toda la pandemia que han sufrido, pero ella ha estado al pie del cañón, ha apoyado a todos los vecinos que le han pedido ayuda y lo seguirá haciendo aunque esté fuera, porque aunque se esté fuera de la política también se puede ayudar. Seguirá denunciando y haciendo lo que ella cree que es mejor. Puede ser que algunas veces no sea acertado pero otras sí y está muy orgullosa del trabajo que ha realizado y de esos apoyos que ella ha tenido y esos mensajes que le han llegado al teléfono, porque estaba publicado en la página del ayuntamiento, y es algo por lo que la gente se interesa. Se queda con esos mensajes de apoyo y se queda con lo mejor, porque la parte mala es mejor olividarla. Lo malo es mejor olvidarlo tanto en la vida personal como en la vida política para que no haga mella en la persona. Le dice a los vecinos que ella es una persona nacida en Lorquí, que seguirá disfrutando en la medida que le sea posible de las cosas que le ofrece su pueblo. No tiene nada más que decir, que Dios reparta suerte y que esto no es un adiós para siempre, simplemente es un parón momentáneo. Quiere decir que denunciará a quien crea oportuno siempre desde el respeto y sin insultos, lo que considere conveniente. Que lo puede hacer a través de escritos que presente en el ayuntamiento o a través incluso de su cuenta de facebook. Por último, dice que todo aquel vecino que necesite algo, podrá contar con ella aunque no esté sentada en el pleno, porque se puede ayudar de muchas otras formas.

El Sr. Alcalde, en su nombre y en el de su equipo, quiere dar las gracias a la Sra. Ibáñez porque desde que se entra como concejal hasta que se termina se dedica mucho tiempo, cada uno lo desempeña de la manera que considera mejor, con sus aciertos o con sus no aciertos, pero al final todos están en política para mejorar el pueblo de Lorquí. Es cierto que ha sido una legislatura compleja y difícil, han tenido sus más y sus menos, pero eso también forma parte de la política y al final, nunca deja de tener su color, el tener diferencias con la oposición y con el equipo de gobierno. La portavoz popular lleva tres años y pico realizando esta tarea y al final ha tomado esta decisión por las razones que sean y como Alcalde quiere agradecerle todos los momentos, ha habido momentos difíciles en los que no se han entendido y otros en los que sí se han entendido pero así es la política y no hay que mirar hacia atrás. El Sr. Alcalde le vuelve a dar las gracias y a desearle suerte en la nueva vida que empieza a nivel personal y le dice que siempre tendrá al Ayuntamiento para lo que necesite. Comenta que se enviará a la Junta Electoral la renuncia y el nombre del nuevo concejal y sería conveniente que se reorganizarán las comisiones informativas, aunque queden pocas en esta legislatura.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	06/03/2023 08:55
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	06/03/2023 11:23

La Sra. Ibáñez le da las gracias al Sr. Alcalde.

Visto el escrito presentado por D.ª María Ibáñez García, Concejala de este Ayuntamiento, con nº y fecha de entrada en el Registro General REGAGE23a00007029805 de 03/02/2023, en el que manifiesta que presenta su renuncia al cargo de Concejal del Grupo Municipal Popular para el que fue elegida en las pasadas elecciones municipales, por motivos de carácter personal.

Considerando, que según el art. 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas:

Por renuncia, que deberá hacerse efectiva ante el Pleno de la Corporación.

Considerando, que conforme al art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

El Pleno de la Corporación, al que asiste la totalidad de sus miembros, salvo los concejales socialistas Dña. Amparo Martínez Fernández y D. Jesús Abenza Campuzano, toma razón de lo siguiente:

PRIMERO.- Los miembros de la Corporación Municipal toman razón del escrito presentado con fecha de 03 de febrero de 2023, con n.r.e. REGAGE23a00007029805, por D.ª María Ibáñez García, Concejala del Ayuntamiento de Lorquí, en el que manifiesta que renuncia al cargo de Concejal del Grupo Municipal Popular y solicita que dicha renuncia le sea aceptada y tramitada.

SEGUNDO.- Declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la renuncia de D.ª María Ibáñez García, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO- Notificar el presente acuerdo a D.ª María Ibáñez García, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Lorquí.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

\mathbf{r}
J

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	06/03/2023 08:55
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	06/03/2023 11:23